

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOCHIMILCO (2018-2021) (Versión Ciudadana)

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 102 párrafo primero, 103, 105 fracción III y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 78 fracciones I, IV, VI y VII, 91 fracciones I, II y LXI, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 de la Ley Orgánica Municipal, 2, 4 y 9 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 17 fracción I, 34 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y ÚNICO. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha once de enero de 2019, fue APROBADO por Unanimidad de votos el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal Constitucional, en los siguientes términos:

Mensaje del presidente municipal constitucional de Tochimilco (2018-2021) C. Aurelio Tapia Dávila.

Al Inicio de este gobierno nos propusimos trabajar por el progreso de nuestro municipio, responder a las necesidades de los ciudadanos, proyectar el potencial turístico, comercial y la agricultura que se realiza en Tochimilco.

El bienestar de nuestro municipio es una tarea de todos, pues solo la suma de esfuerzos nos permitirá generar acciones donde el gobierno y los ciudadanos trabajen juntos.

Este Plan Municipal de Desarrollo es la Herramienta de nuestro gobierno, el cual se integra por 5 ejes, los cuales marcarán en 3 años el avance de nuestro municipio y así ser ejemplo de un buen gobierno.

Ejes de Gobierno: 1) Bienestar Social y Servicios Públicos. 2) Desarrollo Económico y Crecimiento Incluyente. 3) Seguridad para Todos. 4) Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable. 5) Buen Gobierno Transparente.

Los invito a que hagamos de Tochimilco un mejor lugar para vivir, trabajaremos de la mano con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de los sectores público, privado y social.

Agradezco la oportunidad que me ha dado la gente de Tochimilco al poder representarlos como Presidente Municipal durante el periodo 2018-2021, Unidos Progresamos.

Buen Gobierno

Realizar un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno.

Por lo tanto, para hacer Buen Gobierno es necesario empezar por: planear, acto que implica determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado. Desde esta perspectiva, para el Buen Gobierno la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática, sistémica y comprometida de incidir sobre el futuro.

Misión. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tochimilco, mediante un gobierno cercano, transparente y de resultados de las diversas áreas que conforman el Ayuntamiento.

Vision. Propiciar, generar y lograr el desarrollo sostenible, ordenado, conservando sus tradiciones y costumbres, donde ciudadanos estén orgullosos de vivir en un municipio tranquilo, próspera y de bien.

Objetivos.

- 1) Generar acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Tochimilco.
- 2) Ser un municipio transparente en el manejo de recursos públicos.
- 3) Eficientar la atención de las áreas que conforman el Ayuntamiento de Tochimilco, para que sus ciudadanos reciban atención de calidad.
- 4) Gestión de Recursos Públicos a través del Gobierno Federal y Estatal para obra pública, apoyos sociales entre otros.

Políticas de Calidad

- 1) Trabajo en equipo. Compromiso para integrar nuestros esfuerzos, con el propósito de orientar las capacidades de los integrantes del equipo hacia un fin común.
- 2) Espíritu de Servicio. Disponer de tiempo, recursos y esfuerzos en beneficio de la ciudadanía.
- 3) Creatividad e innovación. Lograr soluciones creativas e innovadoras que mejoren los procesos administrativos, generen economías y fortalezcan a la organización.
- 4) Corresponsabilidad. Responde a la distribución equiparada de responsabilidad entre los empleados, el Ayuntamiento y la ciudadanía.
- 5) Apego a la Normatividad. Observancia del marco legal administrativo en el ejercicio de sus funciones como servidores públicos.

Ejes de Gobierno y Estrategias Transversales

El Plan Municipal de Desarrollo considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en la Participación ciudadana. Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los habitantes de Tochimilco.

Iniciamos así el camino para construir una administración transparente, ordenada, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio y de sus habitantes.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno y del municipio que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos. Así, el Plan Municipal se integra por 5 ejes y está sujeto al Sistema de Evaluación del desempeño Municipal que permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las Dependencias Municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento.

1. Bienestar Social y Servicios Públicos

Constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las dependencias municipales, abocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada intra e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del Plan Municipal.

La operatividad de este eje versa en un Modelo de Política Social que tiene como base cinco grandes características.

- a) Estratégico, toda vez que postula los problemas en el municipio; delimita cada uno de ellos en función de los recursos disponibles y los posibles cursos de acción del diseño de programas y políticas públicas de las que dependerá el logro de los objetivos para la construcción de una ciudad con bienestar social.
- b) Integral, porque establece con claridad los elementos básicos que inciden de manera positiva o negativa en el desarrollo humano de la comunidad, léase pobreza, marginación, desigualdad, discapacidad, vulnerabilidad, infancia, género, vejez, vinculándolas con los proyectos considerados en una comunidad.
- c) Transversal, por dos importantes razones: la primera, porque se desarrollan acciones en coordinación con otros órdenes de gobierno y en distintas áreas de la administración; la segunda, porque las acciones planteadas en el eje inciden en la mayor parte de los proyectos a desarrollar por las áreas que conforman la administración pública municipal.
- d) Participativo, porque socializará las acciones propuestas e implementará con la comunidad tanto en su diseño, operación y evaluación.
- e) Incluyente, porque se asume al bienestar social como un derecho que no distingue género, edad, ni condición social; por el contrario, suma voluntades y busca equidad.

2. Desarrollo Económico y crecimiento Incluyente

Este segundo eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro de la competitividad por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse por cada una de las dependencias involucradas directa e indirectamente.

Bajo el liderazgo de la Dirección de Gobierno y Turismo se propone impulsar el desarrollo productivo del municipio a través de acciones de promoción directas con el empresariado, agricultor y complementarlas con actividades de investigación, soporte institucional y desarrollo tecnológico. Esto bajo un modelo de actuación que postula:

- a) Fortalecer el desarrollo del tejido productivo a través de estrategias complementarias de apoyo que incluyen investigación, vinculación y desarrollo de tecnologías de información.
- b) Promoción de la imagen del municipio de Tochimilco tanto a nivel Estatal como a nivel nacional.
- c) Consolidación del marco reglamentario e institucional en la materia, en el ámbito local.

3. Seguridad para Todos

Uno de los derechos fundamentales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el tercer eje se propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza. Esto, a través de:

- 1) Operar una política de seguridad pública integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.
- 2) Formar cuerpos profesionales que sean capaces de mejorar la seguridad y protección en el municipio y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.
- 3) Fortalecer los mecanismos para hacer cumplir la ley y consolidar la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el territorio municipal.
- 4) Construir una infraestructura tecnológica de información y comunicación que mejore el desempeño de los cuerpos de seguridad.
- 5) Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil, específicamente en materia de prevención.

4. Desarrollo Urbano y crecimiento Sustentable

Este eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo urbano del municipio. Se propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad con un enfoque urbano. Esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo. Lo anterior considerando:

- 1) Mantener la identidad de la ciudad a través de la preservación, regeneración y revitalización de su patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, natural y cultural, mediante la aplicación de políticas públicas para la integración y ordenamiento del espacio urbano.
- 2) Incentivar la planeación urbana para favorecer la proximidad entre la vivienda, el trabajo, la educación, la salud, el comercio y la cultura. Lo anterior a través de propuestas de uso mixto de suelo y desarrollo de infraestructuras que faciliten el acceso y la movilidad para favorecer la integración territorial y social.
- 3) Desarrollo Económico: aprovechar y consolidar el rol económico del municipio, de sus recursos naturales y Agricultura, de su infraestructura y servicios para encaminarlos hacia una ciudad comercial, turística e industrial; de innovación tecnológica y de mejoramiento global de los niveles de ingresos y del empleo. Esto en función de las estrategias planteadas en el segundo eje.

5. Buen Gobierno Transparente:

Es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento.

Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente, participativo y financieramente responsable. Este modelo, postula cuatro principios:

- 1) La existencia de un proceso mediante el cual los actores de la sociedad deciden libremente sus objetivos de convivencia y eligen las formas de coordinarse para realizarlos.
- 2) La identificación de actores clave para organizar la participación y definir el rol que cada uno tiene en la gestión municipal.
- 3) La construcción corresponsable de instrumentos técnicos, planes, programas, políticas y proyectos; el análisis de su impacto; la eficacia y eficiencia; los mecanismos de evaluación y seguimiento; así como el grado de sustentabilidad de cada acción.
- 4) Instalación de una Unidad de Acceso a la Información en el Ayuntamiento.

Estrategias Transversales

Aunado a los cinco ejes estratégicos del Plan Municipal, se considera para su efectiva operatividad el diseño y puesta en marcha de dos estrategias transversales, mismas que fungen como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de cada dependencia y entidad municipal. Estas son:

Estrategia Transversal 1. Igualdad de oportunidades

Se traduce en la prestación de trámites y servicios públicos en las zonas de mayor marginación en el municipio, de forma particular en las Juntas Auxiliares, así como la generación de programas, que, propicien la protección de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia Transversal 2. Enfoque de Género e Identidad:

Creación y aplicación del Programa para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Creación del Modelo de Equidad de Género y aplicación en todas las dependencias municipales.

Generar la programación y desarrollo de acciones afirmativas en la integración de los programas, tomando en consideración el principio de pro-persona, transparencia y sostenibilidad, preponderando la autodeterminación de los habitantes del municipio.

Alineación a los Instrumentos de Planeación Nacional y Estatal

El Plan Municipal de Desarrollo comprende en su funcionamiento general la instauración de cinco ejes metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica, se consideró de manera general y hasta lo particular, cada objetivo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal. En este último se considera lo realizado durante el año 2018 con motivo del cambio de administración federal.

Gobierno Federal	Eje 2. Política Social	Eje 3. Economía	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 2. Política Social	Eje 1. Política y Gobierno
Gobierno Estatal	Eje 4. Disminución de las desigualdades	Eje 2. Recuperación del campo poblano Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 4. Disminución de las Desigualdades	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Gobierno Municipal	Eje 1. Bienestar Social y Servicios Públicos	Eje 2. Desarrollo Económico y Crecimiento Incluyente	Eje 3. Seguridad para Todos	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable	Eje 5. Buen Gobierno Transparente
---------------------------	---	---	------------------------------------	---	--

Alineación a la Agenda 2030

Objetivos para el desarrollo sostenible	Eje 1. Bienestar Social y Servicios Públicos	Eje 2. Desarrollo Económico y Crecimiento Incluyente	Eje 3. Seguridad para Todos	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable	Eje 5. Buen Gobierno Transparente
1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	X			X	
2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		X			
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	X			X	
4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	X				
5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	X				
6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	X			X	
7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	X			X	
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		X			
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación				X	
10: Reducir la desigualdad en y entre los países	X				
11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	X	X	X	X	X
12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		X			
13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos				X	
14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	NA				
15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica		X		X	
16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles			X	X	X
17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	NA				

Características del Plan Municipal

Entre las características del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 destacan:

1. Su congruencia con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.
2. Responde a la normatividad establecida.
3. Combina prospectiva, participación ciudadana y estrategia, elementos que le confieren características distintivas.
4. Posee una orientación con perspectiva de género, como lo establece la ley.
5. Está agrupado por programas, cada uno de ellos tiene su objetivo y estrategia correspondiente para el correcto desarrollo y operación.
6. Establece indicadores estratégicos de gestión alineados a los programas para evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas.
7. Está diseñado de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Evaluación de Desempeño, como lo dicta la norma federal.
8. Mantiene una correlación armónica a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, mediante el modelo Gestión por Resultados; con ello se da cumplimiento a lo estipulado por el Gobierno Federal.
9. Está alineado con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo como exige el Sistema Nacional de Planeación, así como a la agenda 2030.

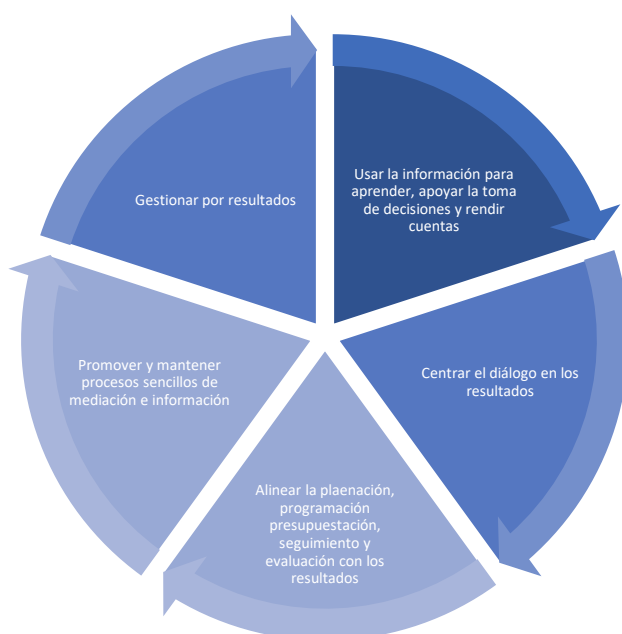
Gestión Municipal Basada en Resultados

El PMD concibe a la Gestión para Resultados tal y como la define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: “Un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, aunque también se interesa en saber cómo se hacen las cosas” (2010).

La Gestión para dar Resultados busca responder a las preguntas: ¿Qué se hace?; ¿Qué se logra?; y ¿Cuál es su impacto en el bienestar de la población?

Se interesa en crear valor público y se fundamenta en cinco principios durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que los hace posibles

Principios en que se fundamenta la Gestión Pública para dar Resultados:



Metodología

El concepto y visión que se ha diseñado supera la concepción tradicional y la hechura convencional de la planeación, así como los preceptos que establece el marco jurídico. El gobierno municipal asume que el Plan Municipal es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación estratégica prospectiva es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción.

La planeación estratégica prospectiva tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a la proactividad (prepararse para los cambios esperados) y a la proactividad (provocar los cambios deseados). Es un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilita la anticipación y la determinación de oportunidades y detecta los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad. Además evita que el gobierno se estanque en las actividades diarias que demanda la ciudad.

Marco Lógico

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

Estructura y Lógica del Plan Maestro de Infraestructura

Cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo está integrado en nueve partes que le dan coherencia, sentido, orden y claridad, al mismo tiempo que garantiza su operatividad y evaluación.

Planteamiento General	<ul style="list-style-type: none">• Están establecidas por eje de manera específica, son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación.
Diagnóstico Causal	<ul style="list-style-type: none">• Es el análisis específico por eje de gobierno: realizado con el marco lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas.
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none">• Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva en las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendan.
Estrategia General	<ul style="list-style-type: none">• Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.
Programas	<ul style="list-style-type: none">• Modelo que agrupa y sistematiza un conjunto de acciones, que puesto en práctica, nos llevarán de un estado presente a uno futuro con el fin de modificar la situación que prevalece en el municipio.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">• Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del período de gobierno de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa de su respectivo eje.
Línea base	<ul style="list-style-type: none">• Son los datos que nos permiten conocer el estado actual del cual partimos y nos comprometemos a cambiar, mantener o mejorar.
Metas	<ul style="list-style-type: none">• Están establecidas por eje de manera específica, son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Son considerados parámetros para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales; permitirán evaluar tanto el grado de avance en el cumplimiento de las metas, como el uso correcto o incorrecto del ejercicio del presupuesto.

DIAGNOSTICO GENERAL

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 8 a 130 años de edad que hablan alguna lengua Indígena	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Total, de viviendas particulares habitadas, deshabitadas, de uso temporal y colectivas	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tochimilco	3289	354	437	12	2314	2856	1031	152	57	158	120	23	682	388	-0.364377	Bajo	61785
San Antonio Alpanocan	2828	243	76	524	1694	1358	694	205	37	10	324	27	503	495	-0.202657	Medio	54854
La Magdalena Yancuitalpan	2210	239	241	965	1884	1582	628	225	170	57	310	10	553	401	0.318769	Medio	35973
Santa Cruz Cuautamatitla	1405	203	88	60	1182	724	371	82	49	18	150	5	187	242	-0.124117	Medio	51665
Tecuanipa (San Miguel Tecuanipa)	1378	234	143	13	1015	789	362	28	65	11	189	6	325	237	0.068105	Medio	44451
San Lucas Tulcingo	1205	122	119	132	981	1109	323	26	49	10	39	5	305	191	-0.046862	Medio	48712
San Francisco Huilango	899	69	57	8	637	641	318	46	49	7	49	11	300	211	-0.125095	Medio	51709
Santiago Tochimizolco	747	94	31	0	539	334	345	26	6	34	183	8	260	213	-0.201813	Medio	54813
San Martín Zacatempa	721	119	124	3	660	617	249	94	35	16	66	7	224	186	0.412992	Medio	33055
Santa Catalina Tepanapa	681	144	171	9	639	564	201	71	23	13	51	4	194	162	0.550799	Medio	29061
Jerusalén	564	110	140	20	520	525	137	23	11	19	38	5	119	90	0.32611	Medio	35729
Guadalupe Cuilotepec (Santa Catarina Cuilotepec)	439	40	53	4	364	390	115	18	6	8	49	2	66	68	-0.11337	Medio	51238
San Lorenzo	131	34	50	0	113	113	34	12	24	0	0	0	26	18	0.512782	Medio	30107
Los Amates	122	3	0	0	83	61	39	3	4	5	7	1	22	5	-0.805489	Bajo	82396
Santa Cruz	107	22	15	0	103	92	28	10	15	25	21	0	24	15	0.899283	Alto	20121
Guadalupe	102	24	8	1	95	76	26	3	13	4	26	1	25	18	0.760546	Medio	23395
La Concepción	100	10	9	0	60	78	45	10	19	2	21	0	33	12	-0.193214	Medio	54492
Tepatlactitla (Piedra Plana)	25	8	3	4	19	25	7	5	7	7	7	0	5	5	1.503234	Alto	9783

Cabecera Municipal Tochimilco. Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio. El número de habitantes aproximado es de 3,265 Tiene una distancia aproximada a la capital del Estado de 45 kilómetros.

La Magdalena Yancuitalpan. La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 3 kilómetros y tiene una población aproximada de 2,206 habitantes.

San Antonio Alpanocan. La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol, también se realiza la floricultura; además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 12 kilómetros y tiene una población aproximada de 2,372 habitantes.

Santacruz Cuautomatitla. La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos, el maíz y el frijol, también se realiza la floricultura; además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 10 kilómetros y tiene una población aproximada de 1,439 habitantes.

San Francisco Huilango. La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 7.8 kilómetros y tiene una población aproximada de 897 habitantes.

San Miguel Tecuanipa. La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 7 kilómetros y tiene una población aproximada de 1,228 habitantes

Santa Catarina Tepanapa. La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 5.5 kilómetros y tiene una población aproximada de 651 habitantes

San Martín Zacatempa. La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 5 kilómetros y tiene una población aproximada de 710 habitantes.

Santiago Tochimizolco. La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 6 kilómetros y tiene una población aproximada de 713 habitantes.

San Lucas Tulcingo. La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 8 kilómetros y tiene una población aproximada de 1,251 habitantes

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN

EJE 1. Bienestar Social y Servicios Públicos

PROGRAMA 1. Servicios Públicos para el Desarrollo. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.

Estrategia. Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio en que reside.

Meta. 200 nuevos puntos de luz en el municipio y dignificación de las zonas de asentamientos humanos

Línea Base. En el municipio de Tochimilco, de acuerdo a lo registrado por el INEGI, Total de viviendas particulares habitadas(Viviendas), 2015 :

- Cobertura de agua potable: 95.2%
- Cobertura de drenaje: 82.1%
- Cobertura de electricidad 99.3%

Indicador Local 1

- Cobertura de servicios Públicos Municipales.
- % de cobertura del servicios de agua potable = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de agua potable/número total de viviendas del Municipio) *100
- % del servicio de drenaje = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de drenaje/número de viviendas del Municipio) *100
- % de cobertura del servicio de alcantarillado= (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de alcantarillado/número de viviendas del Municipio) *100
- % del servicio de limpia = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de limpia/número de viviendas del Municipio) *100

Indicadores Nacionales.

Carencia de la población en pobreza extrema. Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley.

Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la alimentación.

Líneas de Acción

1. Realizar obras de mantenimiento para drenaje, agua y bacheo a las localidades del municipio de Tochimilco.
2. Ampliar y dar mantenimiento progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
3. Diseñar acciones integrales para la creación, mantenimiento y limpieza de mercados municipales, así como en materia de imagen urbana.
4. Generar un Diagnóstico de construcción y mantenimiento de calles, servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y descarga de aguas residuales, servicio de limpia, residuos sólidos, alumbrado público, Comercio
5. Generar Marco normativo para la construcción y mantenimiento de calles
6. Recolección de basura.

7. Implementar y ejecutar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.
8. Mejorar y modernizar los servicios de control animal.

PROGRAMA 2. Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Establecer sistemas de asistencia y protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.

Estrategia. Impulsar programas de desarrollo social dirigido a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

Meta. Desarrollar y aplicar anualmente un programa social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad identificadas en el Municipio, aunado a crear y poner en marcha un área para la atención a personas con discapacidad Gestionar ante las autoridades Federales y Estatales Apoyos sociales a personas en estado de vulnerabilidad

Línea Base. En el municipio, de acuerdo con el INEGI, la población susceptible de vulnerabilidad se desglosa de la siguiente manera:

- Total de Habitantes: 17,028
- Adultos Mayores: 12.4 %
- Mujeres: 9,112
- Indígena: 4,179
- Niños (0 a 14 años) 5,390
- Discapacitados: 1,945
- Población Rural: 10,911

Indicador Local 2

- Número de programas en materia de Desarrollo Social dirigidos a grupos susceptibles o en situación de vulnerabilidad desarrollados y aplicados.

Indicadores Nacionales.

Carencia de la población en pobreza extrema.

Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley.

Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la alimentación.

Líneas de Acción

9. Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
10. Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.
11. Promover ante empleadores la incorporación a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad a su personal laboral.

12. Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico- degenerativas dirigidas a adultos mayores.
13. Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud y entorno familiar.
14. Prevenir a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco, drogas, bullying y embarazos prematuros.
15. Celebrar alianzas de colaboración con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales para garantizar el desarrollo integral de las familias.

PROGRAMA 3 Bienestar social e igualdad de oportunidades. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación.

Estrategia. Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL

Meta. Realizar dos acciones en las Zonas de Atención Prioritaria a través de proyectos en materia de infraestructura y asistencia social.

Línea Base. En el municipio, de acuerdo a la clasificación emitida por la Secretaría de Desarrollo Social Federal, Secretaría de Gobernación Federal y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: http://diariooficial.gob.mx/SE-DESOL/2017/Puebla_188.pdf

Indicador Local 3

- Numero de Zonas de Atención Prioritaria Urbana atendidas= (No. de zonas de atención prioritaria atendidas en el año/las 4 zonas de atención prioritaria Santa Cruz, Alpanocan, San Martín Zacatempa y San Francisco Huilango definidas) *100
- (Georreferenciación)

Indicadores Nacionales.

Carencia de la población en pobreza extrema.

Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley.

Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la alimentación.

Líneas de Acción

16. Ampliar la cobertura del Programa Desayunadores Escolares en el Municipio.
17. Gestionar un programa que coadyuve en la disminución de los problemas de desnutrición y obesidad entre los niños que asisten a escuelas que forman parte del Programa de Desayunos Escolares Calientes y Fríos.
18. Promover la instalación de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en zonas estratégicas del municipio para el abasto local de alimentos.

19. Gestionar ferias universitarias con la participación de instituciones de educación superior para promover tanto la oferta educativa como las becas, a fin de evitar la deserción escolar en jóvenes.

20. Promover proyectos de servicio social comunitario auspiciados por instituciones de educación.

21. Promover en la comunidad proyectos productivos para fortalecer la economía social.

22. Generar un Diagnóstico de grupos vulnerables, igualdad de género, juventud, situación de pobreza, medio ambiente, salud, patrimonio cultural, situación de la vivienda, educación básica, deporte y recreación en el municipio.

PROGRAMA 4. Equidad de Género y Sin Violencia Social. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Promover la Equidad de Género y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Estrategia. Diseñar programas y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar Programas que impulsen la Equidad y Seguridad de Género en el Municipio.

Meta. Diseñar un programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y ejecutar las acciones que se deriven de él

Línea Base. En materia de equidad y seguridad de género, actualmente se crean en el municipio:

- Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres
- Mujeres: 9,361
- Mujeres sin educación básica obligatoria: 67.10%
- Mujeres Económicamente Activas: 14.70%

Indicador Local 4

- Programa para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Indicadores Nacionales.

Índice de Desigualdad de Género:

- El índice de desigualdad de género (IDG) refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.
- El índice se compone de tres dimensiones medidas a través de cinco indicadores:
 - 1) Tasa de mortalidad materna
 - 2) Tasa de fecundidad adolescente
 - 3) Mujeres y Hombres con al menos educación secundaria completa
 - 4) Participación de Mujeres y Hombres en escaños parlamentarios
 - 5) Tasa de participación de Mujeres y Hombres en la fuerza laboral.

Líneas de Acción

23. Generar y Diseñar la política a favor de la equidad de género y la erradicación del acoso dentro de la Administración Pública Municipal.

24. Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer

la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.

25. Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.

26. Promover la inclusión de las mujeres en igualdad de circunstancias dentro del ámbito laboral.

27. Celebrar campañas a favor del desarrollo pleno de las mujeres.

PROGRAMA 5. Dignificación de juntas auxiliares para vivir mejor. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Dignificar las juntas auxiliares mediante la realización de obras y acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento.

Estrategia. Crear e implementar el programa de atención a juntas auxiliares.

Meta. Diseñar y crear el Programa de Atención a juntas auxiliares.

Línea Base. En el municipio actualmente se tienen registrados:

- Total de Juntas Auxiliares: 10
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario: 640
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua de la red pública 415
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje 1,653
- Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica: 116

Indicador Local 5

- Porcentaje de cobertura de Juntas Auxiliares del Municipio = (No. de Juntas Auxiliares

cubiertas a través de atención / Juntas Auxiliares del Municipio)

Indicadores Nacionales.

Carencia de la población en pobreza extrema.

Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley.

Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la alimentación.

Líneas de Acción

28. Desarrollar esquemas de programas comunitarios en juntas auxiliares sustentados en la metodología de presupuesto participativo, para que los ciudadanos definan y prioricen acciones a implementar.

29. Dotar de mobiliario urbano a las áreas de las juntas auxiliares.

PROGRAMA 6. Inclusión social y laboral de los jóvenes. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigida a los jóvenes.

Estrategia. Celebrar convenios de colaboración con los sectores educativo público y privado para la construcción del primer plan de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.

Meta. Diseñar y operar el programa para la Atención de la Juventud.

Línea Base. La población juvenil en el municipio de acuerdo a datos del INEGI: *1,597 jóvenes

Indicador Local 6

- Planes de atención a la juventud diseñados y operados.

Indicadores Nacionales.

Competitividad laboral.

- El indicador hace una valoración de “1” a “7”, siendo “7” la valoración que indica mayores niveles de competitividad.
- El índice es calculado utilizando información pública disponible y la encuesta de opinión ejecutiva, una encuesta realizada por el foro Económico Mundial en conjunto con una red de Institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

30. Promover la oferta de becas educativas con los sectores público y privado.

31. Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio

32. Focalizar y multiplicar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas recreativas.

33. Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden federal, destinados a los jóvenes

34. Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en general para el desarrollo de la juventud.

35. Generar el programa de anfitriones turísticos.

36. Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales.

PROGRAMA 7. Cultura para el Desarrollo Humano Integral. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las acciones artístico-culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar en bienestar de la población.

Estrategia. Establecer políticas que impulsen el turismo, la cultura y las artes.

Meta. Realizar 3 acciones en beneficio de turismo, cultura y las artes, así como su difusión para llegar a un mayor número de espectadores.

Línea Base. En materia cultural y turística el municipio de Tochimilco a través de las direcciones de Turismo y Cultura brindan las siguientes acciones. Celebración de la feria del aguacate, 5 de mayo, 14 y 15 de septiembre y día de muertos.

Indicador Local 7

- Porcentaje de actividades y productos culturales ofertados = (No. De actividades, productos culturales nuevos/No. De actividades, productos existentes)

Indicadores Nacionales.

Índice de globalización.

Mide las tres dimensiones principales de la globalización:

1) Económica; 2) Social; 3) Política.

A partir de los indicadores de las tres dimensiones, se calcula un índice general de globalización y sub índices referentes a:

1) Flujos económicos reales; 2) Restricciones económicas; 3) Datos sobre los flujos de información; 4) Datos sobre el contacto personal; 5) Datos sobre la proximidad cultural.

Líneas de Acción

37. Establecer un amplio programa cultural en espacios públicos

38. Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdico-recreativas.

39. Promover las artes y oficios originarios e impulsar usos y costumbres, para evitar su desaparición.

40. Promover la lectura en el municipio, con diversas actividades

41. Promover la cinematografía y la música mediante eventos pequeños

PROGRAMA 8. Infraestructura para el Deporte, Activación Física y Recreación. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Promover los valores de la Cultura del Deporte.

Estrategia. Gestionar el mantenimiento de Infraestructura para la Promoción de la Activación

Física, Práctica del Deporte y la Recreación.

Meta. Gestionar el mantenimiento de una Unidad Deportiva.

Línea Base. En espacios deportivos, se registra el siguiente equipamiento:

- Espacios deportivos existentes en el municipio: 3

Indicador Local 8

- Número de mantenimiento de las unidades deportivas construidas

Indicadores Nacionales.

Competitividad Local

• El indicador hace una valoración de “1” a “7”, siendo “7” la valoración que indica mayores niveles de competitividad.

• El índice es calculado utilizando información pública disponible y la encuesta de opinión ejecutiva, una encuesta realizada por el foro Económico Mundial en conjunto con una red de Institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

42. Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.

43. Organizar torneos deportivos municipales.

44. Promover la actividad física en parques y jardines de las colonias, barrios, juntas auxiliares y escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
45. Obtención de patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada, para la construcción de centros y espacios deportivos.
46. Otorgar reconocimientos a los deportistas más sobresalientes del municipio.
47. Fomentar la sana competencia deportiva entre escuelas y/o clubes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

EJE 2. Desarrollo Económico y Crecimiento Incluyente

PROGRAMA 9. Mejora al Marco Regulatorio. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Posicionar al municipio de Tochimilco como un referente Estatal en facilidad para abrir y operar un negocio.

Estrategia. Impulsar el establecimiento de un marco regulatorio que propicie la atracción de nuevas inversiones y el desarrollo de las ya existentes.

Meta. Generar 1 diagnóstico en Ganadería, Agricultura, Turismo y ordenamiento público.

Línea Base. En materia de Ganadería, Agricultura y Turismo, no se cuentan con diagnósticos realizados por el municipio

Indicador Local 9

- Se calcula a partir de la creación de diagnósticos necesarios y suficientes.

Indicadores Nacionales.

Competitividad Global

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

48. Promover la elaboración, difusión y aplicación de acciones y herramientas en materia de mejora regulatoria, como servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y descarga de aguas residuales, servicio de limpieza, residuos sólidos, alumbrado público, Comercio
49. Impulsar la simplificación de trámites, así como los tiempos de atención mediante acciones de coordinación.
50. Impulsar al interior de la administración pública municipal, una cultura de calidad en los servicios
51. Generar un Diagnóstico en materia de conectividad.
52. Generar un Diagnóstico de industria y comercio.
53. Generar un Diagnóstico de agricultura
54. Generar un Diagnóstico de ganadería
55. Generar un Diagnóstico en materia de turismo

PROGRAMA 10. Fomento a la Inversión y el Empleo. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Convertir al municipio en un destino para el establecimiento de inversiones productivas y la generación de empleos.

Estrategia. Consolidar y difundir las ventajas que ofrece el Municipio para atraer inversiones productivas, así como impulsar la capacitación de la ciudadanía para su mejor inserción en el mercado laboral.

Meta. Generar 50 más empleos para jóvenes, a través de 2 acciones.

Línea Base. De acuerdo a datos registrados por INEGI, el desempleo en se registra: Tasa de Desempleo Local

Ocupada: 5,714

Inactiva: 8,290

Indicador Local 10.

- Tasa de Desempleo Local (tdl) comparable con el desempleo a nivel nacional y con cualquier otro municipio o zona metropolitana.

Indicadores Nacionales.

Competitividad Global

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

56. Fomentar el establecimiento y desarrollo de atención empresarial enfocados a informar, asesorar y facilitar la instalación de nuevas inversiones en el municipio.

57. Fomentar la inclusión laboral a los esquemas de trabajo formal.

58. Impulsar la cultura de administración y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, que fortalezca los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial.

PROGRAMA 11. Impulso al Turismo. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Consolidar al municipio como un destino turístico posicionado a nivel Estatal e identificable a nivel Nacional.

Estrategia. Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística

Meta. Incrementar anualmente en un 10% el número de turistas que visitan la ciudad.

Línea Base. Visitantes anuales a Tochimilco 2018: 35,000, información generada por la dirección de turismo del ayuntamiento

Indicador Local 11

- Visitantes anuales: Muestra el nivel de visitantes por año que llegan por negocios o placer.
- Crecimiento anual del número de visitantes: Muestra el incremento de los visitantes anuales.

Indicadores Nacionales.

Competitividad Global

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

59. Fomentar la participación activa del sector productivo en el impulso al turismo.

60. Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos de nuestra ciudad.

61. Fomentar la cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio

PROGRAMA 12. Desarrollo Económico y Crecimiento Incluyente. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Impulsar un crecimiento inteligente con eficiencia en el manejo de tierras agrícolas municipales garantizando seguridad alimentaria y combate al hambre.

Estrategia. Incrementar la producción acuícola y agroindustrial de manera sustentable a través de la tecnificación de las actividades y procesos.

Meta. Incrementar anualmente el 1.5% de la superficie cultivable atendida con insumos agrícolas por ciclo productivo, aunado al incremento anual del 10% de los módulos productivos familiares de subsistencia establecidos en el municipio, acompañado por la Gestión de productos agrícolas.

Línea Base. En materia de agricultura, el municipio registra: Para la agricultura mecanizada continua (40%)

Para la agricultura con tracción animal continua (3%) Para la agricultura con tracción animal estacional (2%) Para la agricultura manual estacional (30%)

No apta para la agricultura (25%)

Indicador Local 12

- Superficie cultivable atendida por ciclo de producto (%)
- % de aumento de los módulos productivos

Indicadores Nacionales.

Competitividad Global

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

62. Integrar un censo agrícola en el municipio.

63. Promover un proceso sostenible de planeación de las actividades productivas agropecuarias, acuícolas, de transformación y comercialización.

64. Desarrollar en colaboración con la ciudadanía productos agropecuarios, acuícolas y agroindustriales de manera sustentable e inocua.
65. Establecer e incrementar módulos productivos familiares.
66. Promover procesos incluyentes para la mejora tecnológica de las actividades productivas.
67. Diseñar modelos productivos familiares de subsistencia.

EJE 3. Seguridad para Todos

PROGRAMA 13. Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.

Estrategia. Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño.

Meta. Incrementar el estado de fuerza a 30 elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Línea Base. Municipio (Elementos en activo)

- Elementos de Seguridad Pública en Activo: 23
- Actualmente existe 1 policía por cada 740 habitantes.

Indicadores Indicador 13

Municipio de Puebla (Elementos en activo)

- Elementos de Seguridad Pública en Activo: 23
- Actualmente existe 1 policía por cada 740 habitantes

Indicadores Nacionales.

Estado de Derecho

Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.

Líneas de Acción

68. Incrementar el estado de fuerza, para que al finalizar la administración se aproxime a los requerimientos que marca la media internacional de policías por habitante.

69. Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.

70. Incrementar el número de patrullas durante la administración y establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.

71. Establecer esquemas innovadores de monitoreo de rutas de vigilancia vial, fomentando la mejora de la movilidad urbana.

72. Establecer un Centro de Mando Integrado, que permita vincular información y operaciones tácticas

73. Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito.

74. Fomentar entre los elementos policiales el respeto a los derechos humanos.
75. Aplicar continuamente conforme a lo establecido en la ley el control de confianza a los elementos de seguridad pública y vialidad.
76. Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego.
77. Generar un Diagnóstico de prevención social de la violencia y la delincuencia

PROGRAMA 14. Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección.

Estrategia. Generar espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información.

Meta. Instalar una comisión Municipal de prevención social del delito y comités de prevención ciudadana en las Localidades del Municipio y juntas auxiliares, así como la organización de actividades de convivencia comunitaria para posicionar al Municipio como una ciudad segura y en paz.

Línea Base. • 48 delitos por año

• 3 delitos por cada 1000 habitantes

Indicador Local 14.

Creación de la jefatura de prevención social del delito y participación ciudadana. Número de comités de vigilancia. Sistemas de equipamiento vecinal Entregados.

Indicadores Nacionales.

Estado de Derecho

Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.

Líneas de Acción

78. Fortalecer la participación de redes comunitarias, sociedad civil, la iniciativa privada y los medios de comunicación.

79. Vincular estrategias de prevención del delito y la violencia a través de la instalación de la Comisión Municipal de Prevención Social del Delito.

80. Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del modelo de policía de proximidad orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.

81. Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la institución.

82. Implementar un programa que incorpore a las instituciones educativas en un modelo de Escuela Segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad.

83. Emprender un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.

PROGRAMA 15. Protección civil y Patrimonial. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Atender riesgos de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.

Estrategia. Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el Municipio

Meta. Actualizar el atlas de riesgo.

Línea Base. Municipio de Tochmilco (Protección Civil Municipal)

- Existe un Atlas de Riesgos Naturales

Indicador Local 15.

Atlas de Riesgos Naturales Actualizado

Indicadores Nacionales.

Estado de Derecho

Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.

Líneas de Acción

84. Actualizar los planes en materia de protección civil existentes en el municipio.

85. Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.

86. Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.

87. Mantener en óptimas condiciones los sistemas de alerta y monitoreo para contingencias.

88. Efectuar visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.

89. Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF)

EJE 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable

PROGRAMA 16. Infraestructura social para el Desarrollo Municipal. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

Estrategia. Incrementar la inversión pública en obra de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del Municipio de Puebla.

Meta. Disminuir la población en pobreza identificada por CONEVAL.

Línea Base. CONEVAL:

78.5% de la población en el Municipio se encuentra en situación de pobreza

Indicador Local 16.

Disminución anual de población en situación de pobreza.

Indicadores Nacionales.

Carencia de la población en pobreza extrema.

Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley, los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.

Líneas de Acción

90. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.

91. Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.

92. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.

93. Realizar obras para llevar drenaje y agua a las localidades con muy altos grados de marginación o con algún grado de rezago.

94. Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, colectores y plantas de tratamiento, así como en la sustitución de las redes de agua.

95. Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.

96. Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal.

97. Procurar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en instituciones educativas.

98. Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.

99. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.

100. Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura orientadas a reducir la pobreza.

PROGRAMA 17. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Generar el ordenamiento urbano y territorial sustentable del municipio

Estrategia. Promover un proceso de planeación para el desarrollo urbano sustentable, a través de la creación, actualización o consolidación de instrumentos de planeación y gestión territorial

Meta. Creación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable

Línea Base. En el municipio:

•No se cuenta con programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable

Indicador Local 17.

Creación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

Indicadores Nacionales.

Competitividad Global

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

101. Diseñar y ejecutar acciones para lograr una ciudad con una imagen que ponga de manifiesto su riqueza patrimonial y natural.

102. Utilizar nuevas tecnologías para mejorar el control en el uso y destino del suelo.

103. Elaborar un proyecto urbano estratégico de reservas territoriales y acciones sustentables.

104. Unificar los criterios y fortalecer las actividades de elaboración de expedientes técnicos urbanos y las actividades de formulación y evaluación de proyectos de inversión.

105. Participar en redes de colaboración e intercambio de experiencias urbanas y de ordenamiento territorial con ciudades consolidadas a nivel nacional e internacional.

106. Elaborar un Programa Sectorial de Vivienda atendiendo preferentemente las zonas de riesgo y vulnerabilidad.

PROGRAMA 18. Crecimiento sustentable. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Garantizar la sustentabilidad territorial del municipio a corto, mediano y largo plazo y las oportunidades de desarrollo de las generaciones presentes y futuras

Estrategia. Impulsar el desarrollo sustentable al incorporar este principio de manera transversal en las políticas de gobierno y al promover la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente.

Meta. instalar el modelo de sustentabilidad ambiental, en el que se involucre activamente a ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Línea Base. Actualmente existen en el municipio: Superficie 233.45km²

Agricultura (44%) y zona urbana (3%)

Bosque (43%), área sin vegetación aparente (4%), pastizal (3%) y selva (3%)

Indicador Local 18.

- Acciones reforestación
- Acciones de limpieza

Indicadores Nacionales.

Competitividad Global

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

107. Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.

108. Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.

109. Diseñar, establecer y consolidar el sistema de información ambiental del municipio.

EJE 5. Buen Gobierno Transparente

PROGRAMA 19. Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Consolidar las bases institucionales para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento.

Estrategia. Gestionar los procesos de adjudicación de forma transparente y generar un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, así como fomentar el desarrollo pleno de los servidores públicos.

Meta. Adecuar los perfiles profesionales a funciones y puestos de servidores públicos con base en la normatividad interna, así como ciudadanizar progresivamente los procesos de adjudicación.

Línea Base. • Proporción del gasto de inversión y el gasto administrativo en el total de egresos:

gasto de inversión 31%

gasto administrativo 41%

- No. De servidores públicos por cada mil habitantes: 1
- Tipo de contrato del personal de la administración municipal: 100% confianza.
- Personal de la administración municipal por género: hombre 63%, mujeres 37%

Indicador Local 19.

• Proporción del gasto de inversión y el gasto administrativo en el total de egresos (indica el desequilibrio que existe entre el gasto administrativo y el de la inversión en el municipio)

Indicadores Nacionales.

Competitividad Global

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

110. Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.

111. Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.

112. Coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.

113. Efectuar de forma honesta y transparente los procesos de adjudicación municipal.
114. Elaborar contratos de adquisiciones de acuerdo a criterios de revisión.
115. Elaborar contratos de prestación de servicios de acuerdo a criterios de revisión.
116. Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.
117. Administrar la nómina del ayuntamiento.
118. Dar cumplimiento al pago de las prestaciones.
119. Administrar procesos de alta y/o baja del personal.
120. Implementar estrategias para mejorar la dotación de bienes y servicios a las dependencias.
121. Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
122. Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
123. Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias municipales.
124. Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias municipales.
125. Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.
126. Generar un Diagnóstico de armonización contable
127. Generar un Diagnóstico de ingresos propios
128. Generar un Diagnóstico de Deuda

PROGRAMA 20. Fortalecimiento de las finanzas Municipales. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Fortalecer las finanzas públicas Municipales sin recurrir al endeudamiento.

Estrategia. Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio

Meta. Incrementar el 2% de ingresos propios

Línea Base. • Ingreso propio en el total del ingreso municipal: 1,566,630

Ley de ingresos 2018

Indicador Local 20.

• Proporción del ingreso propio en el total del ingreso municipal (nos indica la autonomía financiera del municipio)

Indicadores Nacionales.

Competitividad Global

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

129. Elaborar políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
130. Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes.
131. Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.
132. Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.
133. Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.
134. Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.

PROGRAMA 21. Control de la gestión pública y rendición de cuentas. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

Estrategia. Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana,

de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas Municipales.

Meta. Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.

Línea Base. • Generar el Sistema de Evaluación del Desempeño

• Generar el Programa Municipal de Mejora de la Gestión

Indicador Local 21.

Modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental.

Indicadores Nacionales.

Competitividad Global

El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

Líneas de Acción

135. Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.

136. Instrumentar acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional Municipal.

137. Diseñar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio de Puebla.

138. Ajustar las estructuras orgánicas de las Dependencias, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.

139. Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las Dependencias (manuales de organización y de procedimientos), proponiendo en su caso la reforma correspondiente.
140. Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.
141. Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Dependencias.
142. Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley.
143. Crear el registro del Padrón de Proveedores y el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, con apego a disposiciones legales aplicables.
144. Analizar y evaluar la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.
145. Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento.
146. Atender el 100% de quejas, denuncias y procedimientos administrativo.
147. Actualizar el Código de Ética para que sea congruente con los valores de la actual administración y firmar la Carta Compromiso de Integridad en la Gestión.
148. Desarrollar acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos en favor de los servidores públicos municipales.
149. Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, que nos permita incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental.
150. Realizar supervisión permanente al 100% de las obras que se ejecuten.
151. Intervenir en el 100% de los procesos de adjudicación que realizan los Comités Municipales de Adjudicaciones y Obra Pública.
152. Instrumentar la tecnología necesaria para hacer auditorías en menor tiempo y con mayor precisión.
153. Practicar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión.
154. Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.
155. Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.

PROGRAMA 22. Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico Municipal. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Procurar el acceso e impartición de justicia con un marco normativo actualizado.

Estrategia. Modernizar y eficientar los mecanismos de acceso a la justicia Municipal, así como proponer modificaciones al marco jurídico con estricto apego al Estado de Derecho.

Meta. La gestión de un Juzgado Municipal, así como proponer modificaciones al Código Reglamentario Municipal en atención a las nuevas condiciones de la ciudad.

Línea Base. *No se cuenta con juzgado Municipal
*Se cuentan con 3 ordenamientos jurídicos vigentes.

Indicador Local 22.

Gestión del Juzgado municipal

Generar 3 Ordenamientos jurídicos de acuerdo a las necesidades del municipio.

Indicadores Nacionales.

Estado de Derecho

Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.

Líneas de Acción

156. Impulsar modificaciones a los reglamentos internos, manuales de operación, manuales de procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada dependencia de gobierno (En coordinación con la Contraloría Municipal).

157. Efectuar opiniones jurídicas en cuanto a afectaciones, expropiaciones bienes propiedad del ayuntamiento.

158. Elaborar opiniones jurídicas en materia laboral entre trabajadores y el ayuntamiento.

159. Digitalizar la documentación del archivo de la sindicatura.

160. Vincular estratégicamente al ayuntamiento con instituciones de educación especializadas en materia de justicia.

161. Atender eficientemente los recursos legales en los que el Ayuntamiento es parte del procedimiento.

162. Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales.

163. Dar seguimiento al procedimiento de reforma reglamentaria que se sigue ante el H. Cabildo.

164. Generar un Marco normativo en materia de organización de la Administración Pública Municipal.

PROGRAMA 23. Garantizar la certeza jurídica y Construir el Archivo Municipal. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Garantizar certeza jurídica para el H. Ayuntamiento mediante el desahogo

de acuerdos y el seguimiento de las determinaciones del Honorable Cabildo, ejerciendo custodia sobre la documentación relevante para el Municipio, así como el patrimonio Municipal.

Estrategia. Armonizar, tecnificar, sistematizar y estandarizar los procedimientos jurídico- administrativos que permitan el buen funcionamiento de los órganos del Ayuntamiento, agilizando los procesos de gestión y recuperación del patrimonio Municipal, la administración de base de datos, archivos y expedientes, observando en todo momento el imperativo del Estado de Derecho.

Meta. Brindar certeza jurídica a través del funcionamiento del Cabildo, así como dar trámite jurídico al 100% poseedores con la regularización de asentamientos humanos irregulares, locatarios de Mercados de Apoyo e inmuebles para la prestación de servicios educativos, recreativos y de salud que han obtenido la dotación de predios de propiedad Municipal.

Línea Base. Se cuenta con un espacio recientemente inaugurado para la administración del Archivo Municipal

Indicador Local 23.

- Digitalización del Cabildo en el primer año
- Organización del Archivo histórico y municipal

Indicadores Nacionales.

Estado de Derecho

Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.

Líneas de Acción

165. Administrar los bienes patrimoniales del municipio.
166. Actualizar el catálogo de bienes inmuebles propiedad municipal.
167. Brindar servicios de asesoría, consulta y acceso a la información del Archivo Histórico municipal.
168. Preservar y clasificar el material fotográfico histórico perteneciente al archivo municipal.
169. Actualizar los lineamientos para clasificación documental en el Archivo Municipal.
170. Diseñar e implementar campañas para la difusión del archivo municipal ante la ciudadanía.
171. Certificar de manera ordenada y eficiente documentos oficiales del H. Ayuntamiento.
172. Gestionar la escrituración de los beneficiarios de las colonias incorporadas al municipio de Puebla y regularización de las áreas de donación a favor del Ayuntamiento.
173. Generar un Diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública.

PROGRAMA 24. Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Gobernanza. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.

Estrategia. Poner en práctica el gobierno de proximidad en las juntas auxiliares, Localidades y colonias; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del Municipio.

Meta. Realizar trimestralmente reuniones de trabajo con grupos políticos y sociales del Municipio.

Línea Base. Existen comités de obra, agua, drenaje y; asimismo, al inicio de cada gobierno se instaura el Consejo de Planeación Municipal.

Indicador Local 24.

Número de Asambleas de Gobierno de Proximidad realizadas en las juntas auxiliares, y localidades del municipio.

Indicadores Nacionales.

Estado de Derecho

Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos,

derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.

Líneas de Acción

174. Implementar jornadas de atención ciudadana.

175. Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.

176. Desarrollar una estrategia de intervención integral en Juntas Auxiliares, Inspectorías y Localidades.

177. Efectuar acciones de coordinación y colaboración con los comerciantes, establecidos y no establecidos, para el correcto ordenamiento.

178. Efectuar ceremonias cívicas que fomenten valores entre la población.

179. Modernizar los procesos para la obtención de la cartilla militar.

180. Fortalecer las instancias de participación ciudadana existentes y dar seguimiento a sus iniciativas.

PROGRAMA 25. Transparencia y acceso a la información. (Trienio de Gobierno)

Objetivo. Transparentar las acciones gubernamentales a la ciudadanía.

Estrategia. Fortalecer y ampliar los instrumentos existentes en materia de transparencia e implementar nuevas herramientas tecnológicas que garanticen a los ciudadanos el derecho de accesos a la información.

Meta. Propiciar al Municipio de Tochmilco el avance de 2 lugares de transparencia a nivel Estatal

Línea Base. • Posicionamiento Local ITAIPUE:

- No. De unidades Administrativas de acceso a la información 15

Indicador Local 25.

- Calificación en materia de transparencia por ITAIPUE.

- Calificación en materia de transparencia por A-Regional.

Indicadores Nacionales.

Estado de Derecho

Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.

Líneas de Acción

181. Mejorar los resultados determinados por los organismos evaluadores en materia de transparencia del municipio.

182. Mejorar la calidad de la información que se publica y dar cumplimiento.

Áreas responsables de la observación y ejecución de las líneas de acción que conforman los programas del Plan Municipal.

Archivo Municipal. 164; 167; 168

Atención Ciudadana. 171; 174

Comunicación Social. 169

Contraloría. 19; 23; 48; 51; 109; 110; 111; 112; 13; 114; 115; 116; 117; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 125; 126; 127; 133; 135; 137; 139; 140; 141; 142; 143; 144; 145; 146; 147; 148; 150

DIF. 9; 11; 13; 14; 16; 22; 25; 26; 27; 28; 32; 33; 38; 49; 175
Dirección de Fomento Agropecuario. 17; 18; 20; 53; 55; 61; 62; 63; 64; 65; 66
Dirección de Industria y Comercio. 54; 57; 58; 97; 102; 179
Dirección de obras. 1; 2; 3; 4; 5; 6; 47; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 101; 103; 104; 105; 106; 107; 108; 155
Dirección de Salud. 8; 9; 10; 15; 41; 69; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 128; 178
Dirección de Turismo. 34; 36; 37; 39; 4; 44; 50; 56; 59; 60
Dirección de Protección Civil. 83; 84; 85; 86; 87; 88
Dirección de Cultura, Recreación y Deporte 21; 30; 31; 35; 42; 43; 45; 46; 100
Secretaría General. 12; 29; 52; 136; 154; 176; 177
Tesorería. 24; 124; 130; 131; 132; 134
Unidad de Transparencia. 172; 180; 181; 182
Unidad Jurídica. 138; 149; 156; 157; 158; 159; 160; 161; 162; 163; 173

MUNICIPIO DE TOCHIMILCO		
Proyecciones de Ingresos		
(PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Conceptos	2018	2021
1. Ingresos de Libre Disposición	26,071,281.72	35,463,306.25
2. Transferencias Federales Etiquetadas	51,468,957.86	59,228,592.50
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados	77,540,239.58	94,691,898.75

Proyecciones de Egresos		
(PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Conceptos	2018	2021
1. Gasto no etiquetado	26,071,281.72	35,463,306.25
2. Gasto Etiquetado	51,468,957.86	59,228,592.50
3. Total de Egresos Proyectados	77,540,239.58	94,691,898.75